

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

CERTIFICO: -----

Que en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **30 de Julio de 2018**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio dos mil dieciocho, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Hospital Municipal Torreón e Instituto Municipal de Música de Torreón. -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 de los Organismos Descentralizados. -- Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341 y 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO FUNDADORES
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS
2 DO. TRIMESTRE DEL 2018
01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2018

INGRESOS

EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL TRIMESTRE

BANCOS :

CHEQUERA

\$ 322,509.22

INVERSIÓN

\$ 6,013.77

CAJA CHICA

\$ 3,000.00

INGRESOS POR LA TRANSFERENCIA AL CONSEJO DE ADMÓN. POR PARTE DE TESORERÍA MPAL. DE TORREÓN DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO, Y JUNIO DEL 2018.

\$ 345,000.00

RENTA DE LOS LOCALES: FUENTES DE SODAS No 1 DE LOS MESES DE SEPT. OCT. NOV., Y DIC. DEL 2017, Y ENERO Y FEBRERO DEL 2018.

\$ 4,400.00

OTROS INGRESOS: DEPOSITO POR CHEQUE DEVUELTO POR FALTA DE FONDOS, CORRESPONDE AL COBRO DE COMISION MAS I.V.A.

PRODUCTOS FINANCIEROS

2.04

INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES

\$ 680,925.03

EGRESOS

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

\$ 5,732.77

GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE

\$ 275,117.96

GASTOS DE LIMPIEZA

\$ 77,455.18

GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

\$ 208,304.41

GASTOS FINANCIEROS: COMISION POR CHEQUES PAGADOS

\$ 603.20

TOTAL DE EGRESOS

\$ 567,213.52

EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL TRIMESTRE

BANCOS :

CHEQUERA

\$ 104,695.70

INVERSIÓN

\$ 6,015.81

CAJA CHICA

\$ 3,000.00

\$ 113,711.51

SUMAS IGUALES

\$ 680,925.03 \$ 680,925.03

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del Consejo de

Administración del Parque Ecológico Fundadores presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 30 (treinta) días del mes de abril del año dos mil dieciocho. -----

"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO LARA GALVÁN

